TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA

	_
	Código Cuenta Valores:
	Número de acciones:
	Número de acciones necesarias para asistir: 1
	Prima de asistencia: N/A
	Código de Barras
el Hotel Meliá Barcelona, Avenida Sarriá, 50, 08029 Barcelona, a las convocatoria, el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y ho Junta General de Accionistas, deberá entregar esta tarjeta el día d distancia deberá remitirla, una vez cumplimentado el formulario d pajos, 08017 Barcelona, sin perjuicio de los restantes mecanismos ¡	a distancia en relación con la Junta General de Accionistas que se celebrará en 12:00 horas del día 29 de junio de 2015, en primera convocatoria o, en segunda ra, conforme al orden del día adjunto. En caso de asistir presencialmente a la de celebración de la reunión en las puertas de acceso. Para ejercer el voto a le esta tarjeta, al domicilio social de la Sociedad en Ronda General Mitre, 42, previstos al efecto para el voto a distancia en las disposiciones del sistema de b corporativa (www.fersa.es). Dichas disposiciones serán de aplicación a las
	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2015
<u>TARJET</u> .	A DE DELEGACIÓN
	Código Cuenta Valores:
	Número de acciones:
	Número de acciones necesarias para asistir: 1
	Prima de asistencia: N/A
	Código de Barras

Esta tarjeta es válida para delegar su representación en la Junta General de Accionistas que se celebrará en el Hotel Meliá Barcelona, Avenida Sarriá, 50, 08029 Barcelona, a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2015, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto. Una vez cumplimentado el formulario de esta tarjeta, podrá hacerla llegar a su representante para su entrega el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso o, alternativamente, remitirla al domicilio social de la Sociedad en Ronda General Mitre, 42, bajos, 08017 Barcelona, sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos al efecto para la delegación en las disposiciones del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa (www.fersa.es). Dichas disposiciones serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta.



VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (marcar las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4.(i)	4.(ii)	4.(iii)	5.A	5.B	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor																
En contra																
Abstención																
En blanco																

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación al presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, solidaria y sucesivamente, al vicepresidente del Consejo de Administración, en caso de haber sido nombrado; al director general de la Sociedad, D. Enrique Fernández-Cardellach Bonifasi; al secretario del Consejo de Administración; y a cualquiera de los vicesecretarios del Consejo de Administración (en caso de concurrencia de varios vicesecretarios, tendrá prioridad en su actuación el vicesecretario —o su representante persona física— de mayor edad), quienes votarán en contra de tales acuerdos.

Firma del a	ccionista
-------------	-----------

٨	de	ძჲ 2015



DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al presidente del Consejo de Administración, salvo que indique otro representante a continuación:

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (marcar las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4.(i)	4.(ii)	4.(iii)	5.A	5.B	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor																
En contra																
Abstención																
En blanco																

La delegación se extiende, salvo que se marque la casilla NO siguiente, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en contra.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el presidente del Consejo de Administración (y los restantes consejeros) se encontrarían en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 2, 8 y 9, y que las personas cuyo nombramiento o ratificación se propone o se puede proponer eventualmente bajo los puntos 5.A y 5.B del orden del día se encontrarían en situación de conflicto de interés en relación con su propio nombramiento o ratificación.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés y el representado no hubiera otorgado instrucciones precisas de voto, y salvo que se marque la casilla NO siguiente, la representación se entenderá conferida, en relación con los asuntos en conflicto, solidaria y sucesivamente, al vicepresidente del Consejo de Administración, en caso de haber sido nombrado; al director general de la Sociedad, D. Enrique Fernández-Cardellach Bonifasi; al secretario del Consejo de Administración; y a cualquiera de los vicesecretarios del Consejo de Administración (en caso de concurrencia de varios vicesecretarios, tendrá prioridad en su actuación el vicesecretario —o su representante persona física— de mayor edad).

Asimismo, se hace constar que existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General de Accionistas asuntos que no figuren en el orden del día adjunto y que se refieran a la separación o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste a su vez sea consejero de la Sociedad.

<u>Firma del accionista</u>	<u>Firma del representante</u>
A de de 2015	A de de 2015

Orden del día de la Junta General de Accionistas 2015

<u>Primero.</u>- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio

cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del

informe de gestión consolidado de dicho ejercicio correspondientes al Grupo Fersa Energías Renovables.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación de resultado del

ejercicio 2014.

<u>Tercero</u>.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales para su adaptación a la vigente Ley de

Sociedades de Capital mediante:

(i) la modificación de los artículos 10, 11, 14, 17, 19 y 20 para la introducción de ciertos cambios relativos a la Junta

General de Accionistas y al Consejo de Administración;

(ii) la modificación del artículo 18, relativo a la remuneración de los consejeros; y

(iii) la modificación de los artículos 22 y 23, relativos al Comité de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones, además de la re-numeración de los artículos siguientes.

Quinto.- Nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.

Quinto A.- Reelección de D. Francesc Homs Ferret con la categoría de consejero independiente.

Quinto B.- Nombramiento o ratificación de consejeros en caso de vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas

y hasta la celebración de la Junta General ordinaria de 2015.

<u>Sexto</u>.- Aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su

adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

<u>Séptimo</u>.- Información sobre la aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración

para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Octavo. - Aprobación, en su caso, de la retribución fija de los consejeros para el presente ejercicio.

Noveno. - Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de la operación de venta de activos en la India.

<u>Undécimo</u>.- Reducción de capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad y con la finalidad de

constituir una reserva indisponible.

<u>Duodécimo</u>. - Distribución con cargo a la reserva indisponible.

<u>Decimotercero.</u>- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de

Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e

inscripción.

<u>Decimocuarto</u>.- Ruegos y preguntas.

